



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director (e) de la Regional **NORTE DE SANTANDER** según Estudio Previo, solicita autorización para contratar CUATRO (4) profesionales como Gestor Junior, que apoyen a la coordinación nacional de emprendimiento con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados"*

Que el Director de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, reportó, según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional **NORTE DE SANTANDER** a contratar los servicios de CUATRO (4) profesionales como Gestor Junior, que apoyen a la coordinación nacional de emprendimiento con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo a los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados"*

Dada en Bogotá D.C. a los

17 ENE 2020

VERÓNICA PONCE VALLES
Secretaria General

- 0023

Vo. Bo. Hernan Fuentes- Director de Empleo y Trabajo

Proyectó: Julio Fabián Delgado Pineda, profesional 02 Dirección Regional

Revisó: Zulma Yolima Lobaton – Abogada Secretaría General.

g

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
8C-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881